

Müller critica que se dé estatus de "nueva verdad revelada" a las opiniones privadas del Papa como la vacunación obligatoria o la crisis climática

redaccioninfovaticana

| December 6, 2023

In a new and extensive [interview for kath.net](#) , the former prefect of the Dicastery for the Doctrine of the Faith, has once again given his opinion on various issues such as the Synod of Bishops, papal infallibility or the development of doctrine.

Cardinal Müller, one of the most important theologians the Church has at the moment, also addresses controversial issues such as the blessing of homosexual couples or the female priesthood.

For your interest, we reproduce in full Lothar C. Rilinger's interview with Cardinal Gerhard Müller.

Lothar C. Rilinger: The bishops, but also for the first time the laity, men and women, gathered in Rome for the world synod to talk about the future of the Church. By convening this global synod, Pope Francis pursued the idea that Pope Pius IV had already called for at the groundbreaking Council of Trent: synodal discussion on the foundations of the Church. Do you consider it necessary, within the framework of a synod, that the foundations of Catholic teaching be discussed in a circle in which not only clerics but also lay people have the right to vote, so that the teaching of the Church is not only theologically formulated? Trained priests?, but also lay people who can incorporate arguments that are not theological into the evaluation and who even have the right to decide on the results on equal terms, especially since the Pope can declare the decisions of the Synod legally binding according to the canon . law?

Cardinal Gerhard Ludwig Müller: There is nothing to object to a discussion on ecclesiastical issues in a group of bishops, priests, religious and lay people. Although their tasks in the Church are different, all of them, according to their ministries and charisms, must “contribute to the edification of the body of Christ” (Ephesians 4:12) and thus “to the good of the entire Church” (Lumen Gentium 30) .

El Sínodo de los Obispos, por otra parte, tiene su propio carácter, en el sentido de que los obispos, junto con el Papa como cabeza del colegio, ejercen su autoridad episcopal, que recibieron de Cristo en el sacramento del Orden Sagrado, en el triple Modo del servicio de proclamación, santificación y liderazgo de la Iglesia universal (Lumen gentium 21). El Vaticano II quería contrarrestar la impresión de “centralismo romano”, que podría surgir a través de la doctrina de primacía y jurisdicción del Vaticano I, enfatizando la responsabilidad general del colegio episcopal para con la Iglesia universal.

Por lo tanto, siguiendo el ejemplo de los antiguos sínodos eclesiásticos, aunque de una manera nueva, la reunión regular de muchos obispos con el Papa debería institucionalizarse a través del “Sínodo de los Obispos” (Christus Dominus 5), así como la creación de conferencias episcopales. a nivel regional y nacional de los obispos debe fortalecerse para el bien de la iglesia en su conjunto.

Si en el sínodo sobre la sinodalidad los laicos nombrados por el Papa reciben el mismo voto que los obispos, a quienes Cristo les ha concedido en virtud de su ordenación episcopal, entonces los obispos se han alejado nuevamente del Papa y, al igual que los demandantes, enfrentarlo como el único responsable de tomar decisiones contradice el significado de colegialidad episcopal.

A través de la doble función de esta asamblea como sínodo de obispos y como foro de discusión dentro de la Iglesia, se ha ganado algo en la cooperación de obispos, sacerdotes y laicos, por un lado, y en el nivel de la colegialidad vivida por los Papa y obispos, se ha perdido algo que fue el fruto precioso del Concilio Vaticano II.

Sin embargo, cuando se trata de decisiones de este tipo para cambiar la naturaleza de un órgano constitucional, no se trata sólo de buenas intenciones o intenciones populistas. También deben estar de acuerdo con los datos eclesiológicos básicos proporcionados por la constitución de derecho divino de la iglesia. Por lo tanto, hay que distinguir entre las diferencias esenciales entre las dos asambleas: el Sínodo de los Obispos (como elemento constitucional de la Iglesia) y un simposio o foro teológico y pastoral de miembros delegados y designados de todas las clases y disciplinas eclesiásticas.

Rillinger: La revelación de Jesucristo, documentada en las Sagradas Escrituras, está completa. No hay más revelaciones, por lo que son inmutables. Por lo tanto, quedan excluidos cambios o adiciones. Sin embargo, estas revelaciones deben interpretarse a la luz de la enseñanza y la tradición apostólica de la Iglesia, sin cambiar la declaración misma. ¿Está, sin embargo, permitido interpretar estas revelaciones de maneras nuevas y diferentes basadas en nuevos descubrimientos científicos o culturales, de modo que se pueda cambiar la enseñanza de la Iglesia?

Cardenal Müller: La revelación de Dios en Cristo como verdad y salvación del mundo no es ciertamente una suma vagamente conectada de ideas heterogéneas, sino más bien la presencia permanente del Señor crucificado y resucitado en el Espíritu Santo. Dios mismo anuncia el evangelio a todos a través de la iglesia (Efesios 3:10). Es el mismo Cristo resucitado, exaltado ante el Padre, quien en el Espíritu Santo llena a los creyentes de su gracia a través de los siete santos sacramentos, los fortalece y los prepara para la vida eterna en la más íntima comunidad de vida con el Dios uno y trino.

Cristo también está presente y actúa como Cabeza de la Iglesia a través de los Apóstoles y sus sucesores en el episcopado y el sacerdocio, a quienes ha designado para ser pastores según su corazón. Porque en el Verbo que se hizo carne vino irreversible y definitivamente al mundo la plenitud de la verdad y de la gracia, la “enseñanza de los apóstoles” (Hch 2,42), que da testimonio de ello, es inmutable, insuperable e indiscutible.

Sin embargo, hay un crecimiento en la conciencia de fe y en la vida de gracia de toda la iglesia. Debemos estar dispuestos a responder a cualquiera que nos pregunte sobre el fundamento racional (el logos divino) de la esperanza que hay en nosotros (cf. 1 Pedro 3,15).

No hay que desviarse de la “sana doctrina”, es decir, salvadora –la “sana doctrina”- sólo para adular a la gente (2 Tim 4,3). Porque en Cristo la plenitud de la verdad y de la gracia vino al mundo de una vez por todas. Como Sumo Sacerdote del Nuevo Pacto, Cristo “entró en el Santuario una vez para siempre... con su propia sangre, efectuando así la eterna redención. (Hebreos 9:12). Esta enseñanza de la fe apostólica fue entregada a la iglesia para su transmisión fiel y sin adulterar (=traditio).

Hay una comprensión más profunda a lo largo de la historia de la iglesia que conduce a la revelación completa de la gloria de Dios al final de los tiempos. Pero esto no es un cambio en el sentido modernista, donde la autoridad de la Palabra de Dios se distorsiona por su reinterpretación en el razonamiento humano, es decir, en la consideración racional.

El Vaticano II describe así la conexión correcta entre la inmutabilidad de la revelación final y su creciente comprensión en la escucha y oración de la Iglesia: “Lo transmitido por los apóstoles incluye todo lo que ayuda al pueblo de Dios a vivir una vida santa y el aumentar la fe. De esta manera la Iglesia continúa a través de los siglos en la enseñanza, la vida y el culto y transmite a todas las generaciones todo lo que ella misma es, todo lo que cree. Esta tradición apostólica progresa en la Iglesia bajo la asistencia del Espíritu Santo: la comprensión de las cosas y de las palabras transmitidas crece por la reflexión y el estudio de los creyentes que las consideran en el corazón, por la intuición interior que proviene de la experiencia espiritual, por la el anuncio de quienes, por la sucesión al episcopado, han recibido el carisma seguro de la verdad; porque la Iglesia, a lo largo de los siglos, se esfuerza constantemente por alcanzar la plenitud de la verdad divina, hasta que en ella se cumplan las palabras de Dios” (Dei verbum 8).

Rillinger: En el número 18, párrafo 2 del decreto *Lumen Gentium*, aprobado en el Concilio Vaticano II, el Concilio decidió que el Papa, junto con los obispos, debe dirigir “la casa del Dios vivo”. Aunque el Concilio determinó cómo debe gobernarse la Iglesia, el actual Prefecto del Dicasterio para la Doctrina de la Fe, el argentino y hombre de confianza cercano del actual Papa Fernández, ha dicho al mundo que sólo el sucesor de Pedro, es decir el Papa, puede decidir. El carisma tiene el poder de preservar la verdadera fe. Fernández acerca a la herejía a los críticos que explican la posición del Papa sobre la base de las Escrituras, la doctrina y la tradición apostólica y, por lo tanto, sostienen la opinión doctrinal de que la Iglesia es dirigida por el Papa en comunión con los obispos. Además, los representantes de la doctrina son etiquetados despectivamente como tradicionalistas. Usted es uno de los dogmáticos más destacados de la Curia, incluso de la Iglesia, y por tanto puede explicar cómo se define la posición del Papa dentro de la Iglesia. De ahí la pregunta: ¿Cómo se debe guiar a la iglesia para que cumpla con los requisitos de las Escrituras?

Cardenal Müller: La doctrina del magisterio infalible del Papa (y de los concilios ecuménicos) está integrada en la misión de la Iglesia de preservar fielmente y sin adulterar la revelación, pero de ningún modo la precede ni la supera. Las más altas decisiones doctrinales no tienen su fundamento en el Papa como persona privada con todos sus rincones, límites y obsesiones, sino en su calidad de maestro del cristianismo designado por Cristo, “en quien como individuo el carisma de Se da la infalibilidad de la Iglesia misma” (*Lumen gentium* 25). Esta autoridad formal está plenamente ligada a las enseñanzas de Cristo y los Apóstoles en la Escritura y la tradición (especialmente en el credo, la liturgia, los sacramentos y las definiciones doctrinales dogmáticas anteriores). Para el Papa y todo el episcopado reunido en el concilio, sin embargo, se aplica lo siguiente: “Sin embargo, no reciben una nueva revelación pública como parte del depósito divino de la fe (*divinum fidei depositum*)” (*Lumen Gentium* 25).

El Vaticano I explica la dogmatización de la infalibilidad papal: “El Espíritu Santo no fue prometido a los sucesores de Pedro para que sacaran a la luz una nueva doctrina a través de su revelación, sino para que, con su ayuda, utilizaran la revelación o el legado transmitidos por los apóstoles (*fidei depositum*) de la fe para ser santificada e interpretada fielmente” (*Dogm. Konst. Pastor aeternus*, capítulo 4; DH 3070).

En un sentido no auténtico se puede hablar de la enseñanza social del Papa León XIII. o la cristología del Papa León Magno. Pero los papas no tienen una enseñanza propia que complemente y actualice la revelación o se adapte a las respectivas cosmovisiones filosóficas e ideologías políticas para no quedarse atrás del progreso.

Es algo completamente diferente cuando la teología científica entra en una conversación sobre los desafíos que surgieron, por ejemplo, en la teoría social con la Revolución Industrial, y cómo se puede preservar la dignidad humana en medio de enormes cambios tecnológicos. Sin embargo, significa estar al día con los tiempos, resistir las tendencias del antihumanismo y el transhumanismo y defender la dignidad personal inalienable de cada ser humano contra la masificación y el uso de personas como mero material para la guerra y con fines económicos. Dice el apóstol: “Examinadlo todo y guardad lo bueno” (1 Tes 5:21).

Rillinger: Esto plantea la cuestión de qué criterios deben aplicarse para interpretar la divulgación y, por tanto, el depositum fidei. Que esta interpretación retome también las intuiciones del espíritu de los tiempos para adaptar la creencia a la evolución de las sociedades.

Cardenal Müller: La fe es la relación con Dios en el conocimiento y el amor, que ayuda a las personas a encontrar su camino en el mundo, en la sociedad y en su vida interior. Hay buenos avances en la medicina y la tecnología o en la realización de valores positivos en el estado y la sociedad. Como cristianos, debemos contribuir a ello con competencia profesional, pero también con espíritu cristiano.

Deberíamos y debemos contrarrestar proféticamente los acontecimientos negativos en la sociedad de masas, que claman por un líder o un politburó cuya voluntad de poder supere la moralidad, incluso hasta el punto del martirio sangriento. Pienso en compañeros cristianos como Dietrich Bonhoeffer, Alfred Delp, Maximiliano Kolbe y todos los mártires de Cristo en los regímenes totalitarios de nuestra era.

Rillinger: En la Iglesia también se exige repetidamente la igualdad de trato para el matrimonio y el llamado matrimonio homosexual. Independientemente de que la Iglesia bendiga claramente a los creyentes homosexuales de ambos sexos, surge la pregunta de si, según la enseñanza, también está permitida la bendición de los llamados matrimonios homosexuales oficiales.

Cardenal Müller: La bendición viene de Dios y es expresión de la gracia que él concede a su buena creación. El rito de bendición de la iglesia es una oración por el otorgamiento individual de estas gracias a nosotros los humanos. Podemos pedirle al sacerdote, como representante de la Iglesia de Cristo, que ore para que nuestro buen trabajo tenga éxito y seamos liberados del apego al pecado.

Pero no puede haber bendición para acciones que por su naturaleza son pecados graves y contrarias a la voluntad de Dios para la salvación y conversión de los pecadores. Se sabe también que la debilidad de la naturaleza humana se revela precisamente en la sexualidad, difícil de controlar y ordenada hacia su fin último, la unión del hombre y la mujer en un amor fecundo.

El laxismo en la moral sexual, como el rigorismo, es lo opuesto a la comprensiva solicitud pastoral del buen pastor y del sabio dueño de casa, que nunca busca su propia alabanza con halagos, sino que siempre «conveniente e inconvenientemente» (2 Tim 4,2) con la verdad que guía a las personas por el camino de su salvación.

Rillinger: Incluso si la enseñanza no permite la bendición de estas uniones porque no pueden considerarse como matrimonio, surge la pregunta de si esta prohibición debería eliminarse por razones pastorales. ¿Sería entonces posible, en casos excepcionales, bendecir las uniones homosexuales, como por ejemplo el matrimonio, si, en opinión del sacerdote responsable, esto parece necesario por razones pastorales?

Cardenal Müller: La pastoral, que busca la salvación humana y no el aplauso de la opinión pública no religiosa, no puede ignorar la verdad de que el matrimonio fue fundado por Dios como una unión del hombre y la mujer en la que la sexualidad cumplió su verdadero propósito.

Rillinger: La doctrina prohíbe recibir la comunión a los divorciados vueltos a casar: después de todo, a pesar del divorcio, el primer matrimonio sigue existiendo según el derecho canónico, por lo que el segundo matrimonio y los siguientes se consideran coexistentes con el primer matrimonio. Como resultado, el segundo matrimonio civil comete adulterio constante, que se considera pecado mortal. Esto lleva a la exclusión de la participación en la comunión. Se puede renunciar a esta prohibición si, por razones pastorales, la exclusión representaría una dificultad irrazonable. Pienso simplemente en los casos en los que uno de los cónyuges rompe el matrimonio, pero el otro quiere conservarlo, pero, sin embargo, está excluido de recibir la Comunión.

Cardenal Müller: La enseñanza de la Iglesia no es una teoría que se opone a la vida, sino la Palabra viva de Dios, que se nos anuncia por boca de la Iglesia. Dios siempre quiere llevarnos a la salvación, aunque este camino nos parezca demasiado empinado.

El magisterio de la Iglesia debe orientarse a sí mismo y a los oyentes de la Palabra de Dios hacia Cristo, quien, en el tiempo de la nueva Alianza, restauró el matrimonio indisoluble del hombre y de la mujer en el espíritu del Creador, su Padre, e incluso lo elevó a la dignidad de un sacramento. El matrimonio sacramental de un hombre y una mujer representa la unidad duradera de Cristo y de la Iglesia y extrae de él la gracia para una convivencia floreciente y el cuidado mutuo y de los hijos.

El pastor no debe pretender ser más humano que el mismo Cristo, de quien es servidor.

Los sacramentos le son confiados sólo para su administración, no como ritos religiosos mediante los cuales pueda demostrar su

generosidad. Lo que es pastoralmente permitido y sensato no puede contradecir la verdad divina reconocida en la enseñanza de la Iglesia. Es necesario comprobar si el matrimonio fue válido, lo que a menudo se cuestiona porque los novios no están debidamente informados sobre la fe, cuyos símbolos celebran en los sacramentos. Aquí es importante evaluar correctamente la situación en términos de derecho canónico y dogmáticamente para encontrar el camino correcto para las personas en sus crisis matrimoniales y vitales.

Rillinger: ¿Cree que es compatible con los principios doctrinales que el propio sacerdote local pueda decidir por razones pastorales si admite a la comunión a personas divorciadas o casadas nuevamente?

Cardenal Müller: El sacerdote local debe atenerse a la verdad del Evangelio. La pastoral significa conducir a las personas por el camino correcto como el buen pastor y no buscar la salvación a ciegas según los criterios de un cristianismo reducido al humanismo pragmático.

Rillinger: Si un divorciado vuelto a casar va a comulgar en una comunidad donde no es conocido, no se le debe negar la comunión. Al hacerlo, puede estar cometiendo un pecado, pero ¿existe la posibilidad de que se le conceda la absolución en la confesión, incluso si afirma que quiere seguir recibiendo la comunión en una comunidad extranjera por una necesidad interior?

Cardenal Müller: Son trucos perezosos con los que se puede engañar a la gente, pero no se puede engañar a Dios. La Sagrada Comunión no es una cuestión de las llamadas “necesidades interiores” como en una religión emocional, sino de la comunión real con Jesús en el sacramento de la Iglesia, que presupone la comunión religiosa y moral con Él, la expresa y permite el alineamiento interior con él. En todo caso, la persona que ya ha sido bautizada debe ser conducida del estado de pecado mortal al estado de santificación mediante el completo arrepentimiento y la recepción del sacramento de la penitencia.

La sabia discreción pastoral surge del hecho de que en bastantes casos uno de los cónyuges no ha abandonado maliciosamente al otro y se está apegando a otro porque parece estar más allá de sus fuerzas permanecer solo, especialmente en situaciones en las que la invalidez del primer matrimonio no puede probarse canónicamente.

Rillinger: En la carta apostólica *Ordinatio Sacerdotalis* de 1994, el Papa Juan Pablo II hizo vinculante que sólo los hombres pueden ser ordenados sacerdotes. Manifestó que la Iglesia no tiene la autoridad para ordenar mujeres como sacerdotes y que su decisión debe considerarse definitiva. Sin embargo, aumentan las dudas jurídicas sobre si el Papa de entonces podría tomar esta decisión final, que al fin y al cabo no fue proclamada *ex cathedra* ni como

dogma. Si considera que esta decisión es reversible, y si así es, le pido que me explique qué calidad jurídica tiene la exhortación apostólica antes citada.

Cardenal Müller: La infalibilidad de la llamada decisión ex cátedra no establece la verdad de una enseñanza de la Iglesia sobre un punto concreto, en este caso sobre el destinatario válido del sacramento del Orden, sino que sólo la expresa públicamente. La decisión dogmática de que un solo hombre es este sacramento, que en los tres grados del oficio de obispo, sacerdote/presbítero y diácono es uno (unum) de los siete santos sacramentos (Concilio de Trento, Decreto sobre el Sacramento del Orden, cap. 3 DH 1766), está bien fundada en toda la tradición docente de la Iglesia y es, por tanto, una verdad revelada y un hecho de derecho divino. (En mi libro "The Recipient of the Sacrament of Holy Orders" (Würzburg 1999) he recopilado e interpretado todas las fuentes y referencias relevantes). Se atestigua también la voluntad expresa del Papa, aquí definitiva y de todos con «fe divina y católica» (Vaticano I, Dei Filius capítulo 3: DH 3011; I. Concilio Vaticano, Pastor aeternus capítulo 4; DH 3069; cf. Vaticano II Concilio, Lumen Gentium 25) para presentar una decisión doctrinal para ser reconocida. Es un esfuerzo perdido trabajar sofisticadamente en esta decisión doctrinal con el objetivo de anularla, mientras que, por otra parte, se quiere dar el estatus de nueva verdad revelada a las opiniones privadas del Papa reinante, incluso sobre temas que no son relevantes para revelación, de una manera casi absurda (por ejemplo, la obligación de vacunarse, el veredicto sobre el cambio climático provocado por el hombre).

Rillinger: Aunque ya casi nadie se confiesa y casi no se ofrecen oportunidades para confesarse, sobre todo porque rara vez se reza el Confiteor durante la misa, Francisco cuestiona la naturaleza de la confesión. En sí misma, se dice que la concesión de la absolución depende del remordimiento del penitente por sus pecados. Sin embargo, el Papa opina que esto puede concederse en casos individuales si razones pastorales justifican la absolución. Por esta razón, ¿se puede cambiar el sacramento de la confesión?

Cardenal Müller: La pastoral sólo es una bendición para las personas si se basa en la verdad de la revelación. El sacramento de la penitencia consiste en el arrepentimiento del corazón, la confesión oral de los pecados y la reparación del daño causado al prójimo, a uno mismo y a toda la Iglesia, tras lo cual el sacerdote perdona los pecados por autoridad de la Iglesia. En el caso de que falten los requisitos internos, especialmente la intención de evitar el pecado, el sacerdote debe rechazar la absolución, porque Dios mismo no perdona el pecado del pecador impenitente; porque el pecado es la libre contradicción al amor de Dios. Y Dios también tiene en cuenta nuestra libertad de rechazar su perdón, incluso en el sacramento de la penitencia.

Rillinger: No puedo evitar tener la impresión de que las razones pastorales para conceder la absolución sólo

pretenden camuflar el hecho de que el acto reprobable no se considera pecado, de modo que no haya ningún obstáculo para conceder la absolución. ¿Podemos reconocer un relativismo en la revalorización del pecado, que en particular ha expresado el Papa Benedicto XVI? ¿Luchó ferozmente?

Cardenal Müller: Cristo murió por nuestros pecados. Todos han perdido la gloria de Dios y tienen necesidad de redención mediante el sacrificio de su vida, que el Hijo de Dios ofreció al Padre en la cruz para la salvación del mundo, aunque él mismo estaba sin pecado.

Si disuades a la gente de su conciencia de pecado, entonces habrás apaciguado su conciencia, pero no los has liberado de la carga de la culpa. Un médico no disuade a un paciente de los síntomas, sino que llega al fondo de ellos para curarlo con la terapia adecuada.

Rillinger: Los Papas Juan Pablo II y Benedicto XVI. han explicado y definido dogmáticamente las enseñanzas de la iglesia. Sin embargo, un tercero no involucrado debe pasar por alto la claridad del argumento de las declaraciones del Papa Francisco. En su argumento se apoya en su antiguo compañero Fernández, a quien no sólo elevó al rango de cardenal, sino que también nombró prefecto del dicasterio para la doctrina de la fe, aunque tuvo que aceptar en repetidas ocasiones dudas considerables sobre sus calificaciones teológicas y Incluso es sospechoso de encubrir abusos sexuales en Argentina. ¿Tiene sentido confiar a un teólogo así la importante tarea de velar por la enseñanza de la Iglesia?

Kard. Müller: Me han preguntado muchas veces sobre este tema. El Papa debe ser responsable de sus propias decisiones personales. Yo mismo continuaré respondiendo preguntas sobre la enseñanza católica en el futuro sin dejarme influenciar por la alabanza o la culpa humana con la ayuda de la gracia. El Prefecto del Dicasterio para la Doctrina de la Fe está obligado por su conciencia a proporcionar al Papa un asesoramiento profesionalmente cualificado en el ejercicio de su supremo oficio docente y, en determinadas circunstancias, a identificar también los límites del magisterio de la Iglesia en un de manera constructiva y crítica, y por tanto no convertirse convenientemente en un instrumento ejecutor mecánico de un autorreferencial para hacer “autoridad superior”. (Ver mi libro, “El Papa. Misión y Cometido”, Madrid 2018, 195- 129).

Rillinger: Lograr la amistad con Dios es el objetivo de nuestras vidas, como lo expresaron los antiguos místicos: una relación íntima con Dios. Esta relación puede ser un modelo para otros creyentes que no están cerca de Dios pero que aún así quieren alcanzar esa cercanía. ¿Cómo podemos convertirnos en “signo e instrumento de unión con Dios” y así convencer a otras personas del deseo de buscar esta amistad con Dios?

Cardenal Müller: A través de una vida de fe en el amor.

Rillinger: God has given us believers the responsibility to be messengers of his teachings. How can we live up to this mission to which every Christian is committed?

Cardinal Müller: In the mission that Jesus has entrusted to us, we fearlessly continue his mission from the Father for the salvation of the world. It is not about imposing our personal worldview and moral judgments on other people (for example, with threats or flattery). Rather, out of love for them, we are ambassadors of God's unconditional love toward each person, who wants to make us his sons and daughters in Christ by the power of the Holy Spirit, so that we may be heirs of eternal life.

I don't think we have to frantically come up with any methods. An Islamic couple became Catholic and were baptized because, for the first time in their lives, they received love for themselves in a Christian community without expecting anything in return. This pure charity opened the door to the love of God above all and to the certainty that God loves us above all. “For God so loved the world that he gave his own Son, that whoever believes in him should not perish but have eternal life” (John 3:16).

Rillinger: Your Eminence, thank you for the interview.

Help Infovaticana to continue informing